



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, ficha n.º 10 del Catálogo de Elementos Protegidos «Tejería Mecánica y Fábrica de Gres», Carretera de Santander.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de octubre de 2020, acordó aprobar inicialmente la «*Modificación puntual del P.G.O.U. de Palencia, ficha n.º 10 del Catálogo de Elementos Protegidos “Tejería Mecánica y Fábrica de Gres”, Carretera de Santander*», redactado por los Arquitectos Jaime Sacristán Montesinos y Eduardo Díez García, de conformidad con contrato adjudicado por este Ayuntamiento por Decreto 1745/2020 de 9 de marzo.

Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el ámbito territorial afectado por la Modificación propuesta, conforme a lo previsto en los artículos 53 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El acuerdo de aprobación inicial se notificará a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 156.4 del Reglamento.

Comenzará la suspensión, al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia y se mantendrá hasta la entrada en vigor de la modificación del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante dos años».

De conformidad con el acuerdo adoptado y con lo dispuesto en los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente y proyecto por término de dos meses, a contar desde la última publicación del presente anuncio, a cuyo efecto se publicarán anuncios al menos en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, a fin de que por los interesados puedan presentarse en dicho plazo las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se consideren pertinentes, que podrán presentarse en horario de 9 a 14 horas, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Palencia, C/ Mayor, n.º 7, planta baja.



El documento, podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística, C/ Mayor, 7, 3.ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia, previa petición de cita en el teléfono 670788867, así como en la página Web del Ayuntamiento de Palencia, www.aytopalencia.es.

Palencia, 23 de octubre de 2020.

*El Concejal Delegado
de Urbanismo,*
Fdo.: LUIS FERNÁNDEZ VALLEJO